	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.000	O.C. Institucional N° 1.000

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	11 / 04 / 2014
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	270523	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	HARDY SAECA	RUC:	80032656-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Jabón en pan de coco, barra de 10 unidades de 40 grs.	Unidad	Lago Azul	Nacional	200	6.250	1.250.000
2	2	Detergente liquido con espesor poco fluido, neutro, concentrado 10%	Litro	Hardy	Nacional	900	1.860	1.674.000
3	3	Desodorante de ambiente liquido al 8%.	Litro	Hardy	Nacional	1500	1.100	1.650.000
4	4	Hipoclorito de sodio 4% compuesto de 40 grs. de cloro activo por litro.	Litro	Hardy	Nacional	1500	1.264	1.896.000
5	5	Basurero de plastico chico tipo regilla	unidad	Inplast	Brasil	36	4.200	151.200
6	6	Escoba común de paja, con mango de madera de 1.20 mts. aprox.	unidad	Columbina	Nacional	150	10.200	1.530.000
7	7	Escoba de nylon, con mango de plástico resistente de 1.20 mts. aprox.	unidad	Residence	Brasil	150	6.200	930.000
8	8	Escurridor de goma de 50 cm. de cabezal aprox. Para limpiar vidrios con mango corto de plástico.	unidad	Paragua	Argentina	35	12.600	441.000
9	9	Escurridor de goma de 50 cm. de cabezal aprox. Con mango de madera forrado en plástico de 1.50 mts.	unidad	MB	Brasil	50	10.200	510.000
10	10	Guante de goma para uso domestico con caños largos resistente con porosidad tamaño grande.	Par	Panambi	Nacional	150	4.800	720.000
							TOTAL	10.752.200

SON GUARANÍES: Diez millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/04/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : los productos serán recepcionados de acuedo al PBC.

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	10.752.200
						Total:			10.752.200

FIRMA PROVEEDOR	16/04/14. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Hardy S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA Dpto. Comercial San Juan 2.240 c. Artigas Tel.: 297 821 - 280 778

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.001	**O.C. Institucional N° 1.001**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 11 / 04 / 2014**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**270523**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**HARDY SAECA**	**RUC:**	**80032656-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**11**	Trapo de piso 100% algodón resistente de 45 x 70 cm.	**unidad**	Minascue	Nacional	500	3.300	1.650.000
2	**12**	Trapo rejilla, algodón 100% super absorbente de 45 x 30 cm.	**unidad**	Polifoam	Nacional	500	2.040	1.020.000
3	**13**	Lustra muebles de 500 ml	**unidad**	Virginia	Chile	50	17.940	897.000
4	**14**	Limpia vidrio con atomizador	**unidad**	Hardy	Nacional	150	4.500	675.000
5	**15**	Desodorante en aerosol frasco con contenido neto 245 g./400 ml. Fragancias surtidas	**unidad**	Pinoleche	Nacional	400	6.800	2.720.000
6	**16**	Basurero plastico con tapa de 100 litros.	**Unidad**	Plasnew	Brasil	12	90.000	1.080.000
7	**17**	Escoba metalico para patio de dientes regulables, con mango de madera de 1.20 mts. aprox.	**unidad**	Chino	Chino	50	20.640	1.032.000
8	**18**	Crema limpiadora en frasco de 250 ml/375 g.	**unidad**	Cif	Argentina	400	7.500	3.000.000
9	**19**	Bolsa para basura de 40 LITROS DE 50 MICRONES CADA LADO, MEDIDAS 38 CM DE ANCHO X 50 CM DE ALTURA, DE COLOR NEGRO EN PAQUETES DE 10 UNIDADES.	**Unidad**	De Kalo plast	Nacional	500	1.500	750.000
10	**20**	Balde de plástico de 10 litros con manija de metal.	**Unidad**	Inplast	Nacional	45	5.400	243.000
							TOTAL	**13.067.000**

SON GUARANÍES: Trece millones sesenta y siete mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/04/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : los productos serán recepcionados de acuedo al PBC.

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	17	0	0	340	30	1	0	13.067.000
						Total:			13.067.000

FIRMA PROVEEDOR	16/04/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA Dpto. Comercial San Juan 2.240 c/ Artigas Tel.: 297 821 - 280 778